



## **Los peajes no hacen sino profundizar la crisis del transporte**

En el día de hoy hemos tenido conocimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia del País Vasco, que ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Comité Nacional de Transporte y que, como consecuencia, anula los peajes establecidos en la N-I y A-15 en Gipuzkoa.

Tal como hemos venido transmitiendo reiteradamente a los representantes forales, no estamos de acuerdo con que se intente solucionar el problema de la financiación de las infraestructuras penalizando al sector de transporte de mercancías por carretera, un sector con escasa capacidad de repercutir los costes en las tarifas y con graves problemas de rentabilidad, y que, por otra parte, el uso que hace de las infraestructuras queda plenamente justificado por las ingentes cantidades de dinero que aporta vía impuestos. Esta ha sido la postura que GUITRANS ha defendido en todo momento, intentando agotar todas las vías de diálogo con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Esta Sentencia nos parece positiva en la medida en que elimina un sobrecoste inasumible para el sector, pero también nos preocupa que el fallo se centre en un supuesto trato de favor al transportista guipuzcoano, a nuestro juicio inexistente, ya que son los transportistas guipuzcoanos los más afectados por un peaje que, inevitablemente, han de utilizar de manera permanente, asumiendo un nuevo coste adicional que no puede repercutir en sus tarifas.

Desde GUITRANS seguiremos en nuestro posicionamiento contrario a los peajes, trabajando para encontrar un equilibrio entre la financiación de las infraestructuras y el desarrollo rentable de la actividad del transporte, buscando soluciones y propuestas como el uso voluntario y bonificado de autopistas y la creación de infraestructuras que mejoren las condiciones de trabajo de los transportistas y la regulación de normas que garanticen trabajar con unos mínimos umbrales de rentabilidad.

*Donostia, 13 de abril de 2018*